La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct.6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico. —By order of the President, A. S. Burleson, *Postmaster General*

AÑO IX No. 340 | SAN JUAN, P. R., 16 DE OCTUBRE DE 1922. | PRECIO 5 CTVS.

Harding, Reily, Gompers y el Pueblo de Puerto Rico

Harding, Reily, Gompers and the people of Porto Rico

San Juan, P. R. Oct. 10, 1922.

Mr. Samuel Gompers, Presidente
American Federation of Labor,
Washington, D. C.

Estimado Sr. y hermano:

Adjunto hallará Ud. copia de una carta que Mr. Carlos Marín Fernández, uno de nuestros miembros y amigos de Arecibo, envió al Presidente Harding, y también copia de la respuesta que el Presidente le remite.

La carta del Presidente Harding contiene la siguiente promesa:

"Si existe alguna forma práctica para remediar la angustiosa situación obrera que Ud. informa, le aseguro que tanto el Gobernador Reily en la Isla como el gobierno aquí en Washington, estarán satisfechos en ayudaries. Es una cosa muy dolorosa saber de que tales condiciones como las que expresa Ud. existen bajo la bandera americana"

Como está Ud. muy bien informado, allá por Enero o Febrero de este año, de acuerdo con vuestra recomendación vimos al Presidente Harding y al Secretario de la Guerra y le entregamos dos memorandums contentivos de una clara y esplícita exposición de las deplorabilísimas condiciones que prevalecen entre millares de familias de trabajadores de Pto. Rico bajo la bandera Americana. Mas tarde en la conferencia que Ud., Mr. Oyester y yo tuvimos con el Secretario de la Guerra, él prometió que la sugestión del nombramiento de una Comisión Industrial Federal debía llevarse a cabo. El Secretario de la Guerra le dió a entender a Ud. que tal Comisión debía ser formada por hombres de una gran reputación por su conocimiento y respeto público.

Ahora, el Presidente Harding en su carta sugiere "que si existe algún medio práctico para remediar la miserable situación de los obreros de Puerto Rico," él asegura que estará satisfecho de dar ayuda por medio del Gobernador Reily y el Gobierno en Washington. La prensa de Puerto Rico ha dado mucha importancia a las palabras del Presidente Harding.

En vista de todo esto, envio a Ud. copias de los memorandums que se explican por sí mismos, uno firmado por el General Frank McIntyre, Jefe del Negociado de Asuntos Insulares, y el otro por mi, y además suplico a Ud. se comunique con el Presidente Harding en la forma más ferviente y le remita otra vez dichos memorandums como una sugestión práctica para hacer algo bueno y propio por el bien del pueblo de esta Isla. Ello será una gran oportunidad de conocer si el Presidente Harding está ahora en disposición de dar a la deplorable situación industrial y económica de Puerto Rico, algún tiempo y alguno de sus mejores pensamientos.

Con los mejores deseos y recuerdos, soy,

Fraternalmente,

(Firmado) SANTIAGO IGLESIAS.
Pres. Fed. Libre de los Trabajadores de P. R.

San Juan, P. R. October 10, 1922.

Mr. Samuel Gompers, President
American Federation of Labor,
Washington, D. C.

Dear Sir and Brother:

Enclosed will you please find copy of a letter that Mr. Carlos Marin Fernández, one of our members of Arecibo, sent to the President Harding, and also the answer that the President have given to him.

The Letter of President Harding contains the following promise:

"If there is some practical way of relieving the distressed labor situation which you report I am very sure that Governor Reily in the Island and the Government here at Washington would be glad to be of assistance. It is a very distressed thing to know of such conditions as you report under the American flag."

As you are very well informed there was about January or February of this year, that on your recomendation we have seen President Harding and Secretary of War handing them memorandums clearly and thoroughly stating the very distressed conditions that are prevailing among the thousands of families of workers in Porto Rico under the American flag. Latter on Secretary of War conferenced with you, Mr. Oyster and myself, promissed that the suggestion of a Federal Industrial Commission should be carry on. Secretary of War gave to understand you that such a commission should be formed by men of great standing in knowledge and public respect.

Now, President Harding in his letter suggests that if there is "some practical way of relieving the distressed labor situation of Porto Rico" he assure that he will be very glad to give assistance through Governor Reily and the Government in Washington. The press in Porto Rico has given very much importance to the words of President Harding.

In view of that, I am sending you herein copies of the Memorandums which are selfexplanatory signed one by General Frank McIntyre, Chief of the Bureau of Insular Affairs and another by myself and I beg to request that you communicate with President Harding in a very earnestly way sending him again such memorandums as a practical way to do something good and proper for the people of this Islands. It will be a great opportunity to know if President Harding is now in a disposition to give the economical and industrial situation of Porto Rico some of his best thoughts and time.

With best wishes and regars, I am,

Fraternally yours,

(Signed) SANTIAGO IGLESIAS.
President Free Federation of Workingmen
of Porto Rico.

Carta dirigida al Presidente de los Estados Unidos.

Arecibo, P. R., Sept. 8, 1922.

Hon. Warren G. Harding,
Washington, D. C.

Estimado señor y hermano:

Hace más de un año, antes de usted haber nombrado al Sr. Reily gobernador de Puerto Rico, yo le escribí a usted señalándole la necesidad de mandar aquí a un hombre en substitución del gobernador Yager que hiciera acá algo que los gobernadores anteriores no habían podido hacer, o sea, infiltrar en el pueblo puertorriqueño amor hácia los Estados Unidos y detener toda esa propaganda independentista que siembra el odio hácia la "Old Glory", la cual propaganda está aquí alentada por extranjeros, especialmente algunos españoles que nunca perdonarán a los americanos el haberles quitado a Puerto Rico.

Bien, señor, pues el gobernador Reily ha realizado aquí ambas cosas. Casi se ha olvidado la charla independentista, y el amor hácia los Estados Unidos es mayor cada día, y, desde luego, esto ha ocasionado una tremenda campaña contra Reily, y sus enemigos han inventado toda clase de historias y patrañas contra él, mandando cables y hablando en el Congreso por medio de Córdova Dávila; ellos no han podido engañarle y usted ha sostenido al gobernador Reily aquí para bien de los Estados Unidos y para bien de Puerto Rico.

Si usted hiciese un censo o investigación aquí, usted encontraría que una mayoría esté con Reily. El Partido Unionista alega ser la mayoría, y cuando habla se toma la representación de toda la Isla, pero eso no es cierto.

En las últimas elecciones ellos alcanzaron a 123,000 votos, pero usted debe considerar los 63,000 votos Republicanos y los 60,000 Socialistas y restarle a los unionistas muchos millares que son verdaderos americanos y son refractarios a la Independencia, y así hallará usted que no existe tal mayoría unionista.

Si se celebraran unas elecciones ahora, el número de los unionistas reduciría en muchos miles, porque, querido Presidente, las elecciones pasadas no se celebraron justamente, ellos comeţieron muchos abusos, utilizando las Cortes y la fuerza policiaca y ayudados con todo el dinero que los extranjeros les proporcionaron.

Yo he viajado, estimado señor, por Cuba, Méjico, Guatemala, Honduras, Salvador, Costa Rica, Argentina y Chile, y en ninguna parte he visto que los trabajadores sean tan mal tratados como en Puerto Rico, porque aquí las tierras están monopolizadas ilegalmente y el capital está en manos de unos pocos que no hacen caso de como viven esas pobres gentes trabajadoras.

Yo podía acompañar a cualquier comisión que usted mandara a Puerto Rico y podría enseñarle gente muriéndose de hambre, durmiendo en el suelo, etc., etc.

Tenemos aquí un hombre, Santiago Iglesias, Organizador de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Bico, español de nacimieuto, pero que se había hecho ciudadano americano antes de llegar los americanos al país y es el que más ha hecho por aumentar el sentimiento de simpatías hácia la bandera americana, y hace más de veinticinco años está laborando por educar a las muchedumbres en el camino de la civilizac.ón e ideales americanos.

Le ruego a Dios que le ayude a usted a salvar esta Isla de sus enemigos, y créame, estimado señor,

Su obediente servidor,

(Firmado:) CARLOS M. FERNANDEZ.

Letter Addressed to the President of United States.

Arecibo, P. R., Sept. 8th, 1922.

Hon. Warren G. Harding,
Washington, D. C.

Dear Sir and Brother:

Over a year ago before you mominated Mr. Reily for Governor of Porto Rico, I wrote to you pointing out the necessity of sending a man here to substitute Governor Yager who may do something that all former Governors had failed to do, that is, to infiltrate in to Porto Rican people a love for America and to stop all propaganda towards Independence which brings the results of hate towards "Old Glory" and said propaganda was helped there by foreigners, specially some Spaniards, whom never forgive United States for having taken this Island from them.

Well, sir, Governor Reily has accomplished both things. —Independence talks is almost forgotten and love for America is greater every day, of course, this has brought a strong fight against Governor Reily and his enemies has invented so many histories and tails about this good man, sending cablegrams and speaking in Congress through Cordova Davila in Washington but thanks God, they have not been able to deccive you and you have mantained Governor Reily here for the good of United States and of our Island.

If you make out a census or inquire here you will find a great mayority for Governor Reily.—The Unionist Party claimed they are the majority and when they speak they take the representation of the whole island, but this is not true.

In the last election they had 123,000 voters for them, but you take 63,000 Republican voters and 60,000 Socialists voters and rest from them many thousands that are true Americans and are against Independence, you will see them that they are not the majority.

If there is an election now their numbers will drop many thousands for, dear President, the elections was not fair, they comitted many abuses through the Courts and the Police Forces and helped with all the money the foreignners furnished them.

I have travelled, dear sir, through Cuba, Mexico, Guatemala, Honduras, Salvador, Costa Rica, Argentina and Chile and do not known where is the working laborers so ill-trated as in Porto Rico, for there is here a monopoly of the lands (against the law) and the Capital is in the hands of a few who do not care how this poor people lives.

I can accompanied any commission you may send here and how them people starving to death, sleeping on the floor, scholess etc., etc.

There is a man here, Santiago Iglesias, Organizer of the American Federation of Labor, Spaniards born, but who long before American arrived here had became american citizen, and is one who most have helped to increase a sentiment in favor of "Old Glory" and over twenty five years is trying to illustrate our masses into Americans ideals and civilization.

Praying God to help you in saving our Island from its enemies, believe me to be, dear sir,

Your obedient servant,

(Signed) CARLOS M, FERNANDEZ

La Contestación del Presidente Harding es como sigue:

La Casa Blanca.

WASHINGTON.

Septiembre 16, 1922.

Mi estimado Sr. Fernández:

Me causó gran placer recibir vuestra bien pensada carta de septiembre 8. Quiero que sepa cuan grandemente interesado estoy en todos los favorables informes que hace usted concernientes a la administración del Gobernador Reily. Por supuesto, sé que el Gobernador Reily es un hombre enteramente honesto y altamente patriótico, y si sus actividades han dado por resultado la mayor lealtad y más alto interés patriótico por parte de los americanos de la Isla de Puerto Rico, él habrá prestado un gran servicio al gobierno de la Isla y a la nación. Doy a usted mis más expresivas gracias por su atención al escribirme.

"*Si existe alguna forma práctica para remediar la angustiosa situación obrera que Ud. informa, le aseguro que tanto el gobernador Reily en la Isla como el gobierno aquí en Washington, estarán satisfechos en ayudarles. Es una cosa muy dolorosa saber de que tales condiciones como las que expresa Ud. existen bajo la bandera americana.*"

Muy sinceramente vuestro,

(Firmado) WARREN G. HARDING.

Hon. Carlos Marín Fernández,
Apartado 318,
Arecibo, P. R.

Answer of President Harding The White House.

WASHINGTON.

September 16, 1922.

My dear Mr. Fernandez:

I was very greatly pleased to have your thoughtfnl letter of September 8th. I want you to know how greatly interest I am in every favorable report which you make concerning the administration of Governor Reily. Of course, I know Governor Reily to be a thoroughly honest and highly patriotic men, and if his activities have resulted in a greater loyalty and higher patriotic interest on the part of the American in the Islands of Porto Rico he will have rendered a very great service to the Government of both the Islands and the nation. I thank you very much for your thougtfulness in Writing me.

"*If there is some practical way of relieving the distressed labor situation which you report I am very sure that Governor Reily in the Island and the government here at Washington would be glad to be of assistance. It is a very distressing thing to know of such conditions as you report under the American flag.*

Very truly yours,

(Signed:) WARREN G. HARDING.

Hon. Carlos Marin Fernandez,
P. O. Box 318,
Arecibo, P. R.

A TODOS LOS PANADEROS DE SAN JUAN, SANTURCE Y RIO PIEDRAS

CONVOCATORIA

Por la presente, la Unión de Panaderos No. 353, de Santurce, afiliada a la Internacional de Panaderos de América, convoca a todos los panaderos de San Juan, Santurce y Río Piedras, para que concurran a una Asamblea general de PANADEROS ORGANIZADOS Y NO ORGANIZADOS, que se celebrará el día lunes 16 de Octubre corriente a las DOCE EN PUNTO, en el Cine de Puerto Rico, Parada 21, donde se tratarán los asuntos siguientes:

1—Condiciones del trabajo en general.
2—Protesta contra el cierre arbitrario de las tahonas.
3—Salario. (Los Cuatro dollars).
4—Preparación del elemento trabajador panadero para repeler la acción de los patronos en su intención de someternos a una vida oprobiosa de esclavos.

Todos los panaderos organizados y no organizados deben llegar a esta Asamblea en la hora, día y sitio indicados, para discutir estas cuestiones que atañen directamente a sus intereses personales, sociales y generales.

Olvidemos por un momento los prejuicios políticos y personales y, recordemos, que como quiera que estemos, bien o mal, enfermo o en salud, enérgicos y respetados o desgraciados y pusilámines, siempre somos los mismos panaderos, elementos que vivimos de un mirable salario, que solamente por el esfuerzo y la cooperación solidaria de todos podemos levantar a una altura que nos proporcione una vida más decente de ciudadanos.

Esperamos que no faltará ni un solo panadero a esta Asamblea y, mientras tanto nos repetimos vuestros,

Fraternalmente,
Por el Comité,

ALBERTO ESPIER,
Pres. Unión Local No. 353 Panaderos de Santurce.

BIBLIOGRAFIA

El alma de los pueblos

"El Zapato de los niños pobres". Hemos recibido una interesante Memoria de esta sociedad por los años 1921–1922. Según su información recibió dicha asociación $6.820.58 y gastó $5.091.18, quedándole un fondo de $1,729.40. Durante el año distribuyeron 2,271 pares de zapatos y 14 medias suelas, con un costo de $4.761.00. Los oficiales que hicieron este trabajo de amor a los niños fueron los señores Benito Suárez, Presidente; William D. López y Francisco Febles, Secretarios, y las señoras Corina de Briganti y Jesusa de Plard, Tesoreras.

"José E. Benedicto y Ramón Siaca Pacheco", abogados–Notarios, nos anuncian que han establecido una sociedad para dedicarse a toda clase de asuntos profesionales y administrativos, con oficina en la Plaza de Colón, calle Brau 80, San Juan, P. R.

"El Nacionalista", diario político, nos ha visitado. Es el órgano de los independentistas o nacionalistas. Pronto hemos de saber qué clase de organización interior industrial y económica darían a Puerto Rico los incubadores del nuevo partido, en caso de que el Tio Mamuel, el de Wall Street, conviniese algún día en que para sus intereses capitalistas era mejor conceder una organización de nacionalidad puertorriqueña con intervención y protectorado tipo Cuba la bella.

Por supuesto, los independentistas o nacionalistas de Puerto Rico no van más allá ni quieren para el país otra cosa que la que existe, esto es, una muchedumbre horriblemente explotada por una minoría privilegiada y abusadora. Cuando más, los independentistas vendrían a ser oficialmente los vigilantes, capataces o superintendentes de los intereses de Wall Street en general en vez de serlo técnicamente los unionistas como ocurre hoy. La única independencia digna y humana, es la que sostienen los socialistas. Deseándole larga vida al colega.

No tan sólo de pan vive el hombre

Pida los siguientes libros y folletos a Félix Lugo & Co. Arenas 33, Ponce, P. R.

"La Revolución". Estudio constructivo de la Civilización del Trabajo, J. Torralvo	30 cts.
"Al Pueblo, Cultura" José T. Tribó	15 "
"Geitas Magníficas" Eusebio C. Carbó	20 "
"Discurso Parlamentario por el Senador Socialista Santiago Iglesias"	10 "
"Bocanadas de Fuego" Angel Samblancat	20 "
"Númenes Rebeldes" N. T. Barnalt	60 "
"Brazo y Cerebro" T. Amador	20 "
"De la era Bolchevista, la Revolución y la Cultura" Máximo Gorky	$1.25 "
"Cuentos Orientales" Rabindranath Tagore	75 "
"Voces de Liberación", Conferencias a la Mujer	20 "
"Informe Oficial de la Conferencia "Pan–Americana," celebrada en Méjico, Gratis.	

"Si no envía dinero, es inútil que los pida. Dirija giro a Félix Lugo & Co., Arenas, 33. Ponce, P. R.

Cartas sin Sobre y sin Nombres.

Esta sección estará dedicada a publicar la correspondencia especial e íntima que sobre ideales y procedimientos salen de las oficinas de la American Federation of Labor. Las opiniones que contienen dichas cartas pueden ser equivocadas, pero son absolutamente sinceras, y están de acuerdo con los fundamentos en que descansan el movimiento obrero y su programa de emancipación social, económica y política.

Todos deben leer y Pensar. La equidad será siempre nuestra norma.

"Recibí su reciente carta refiriéndose al deplorable asunto concerniente a un dinero tomado a préstamo por el compañero indicado por usted, y que trajo como consecuencia que la firma de un pagaré como pura fórmula para responder a dicho préstamo fuera una base de persecución. Como resultado de esta negociación, que según tengo entendido ha sido ya pagada, se estableció una denuncia en contra este compañero con el deliberado objeto de humillarlo y destruirlo personalmente.

Me pide usted que recomiende a dicho compañero que renuncie y se vaya del pueblo debido a este acontecimiento lamentable, y porque él ha contraido otras deudas. Yo no tengo autoridad para hacer eso como usted me sugiere y no deseo tampoco cometer injusticia ni crueldad alguna con ningún hombre. Sin embargo, he podido apreciar en su carta que en tanto usted vé una deplorable condición moral en el compañero de referencia (que tal vez se deba a la desgraciada debilidad y cierta presuntuosa manía de este mismo compañero, de no atraerse por la sencillez, y sobre todo por la modestia en el trato y en el carácter a los demás compañeros,) pude notar repito, que en tanto es castigado casi sin oirle, en cambio no me dice usted nada del otro, o de los otros, que tienen defectos personales verdaderamente censurables y en grave perjuicio individual y colectivo cometen la acción de presentar gratuitamente una denuncia innecesaria y pasional.

Sin duda, estoy perfectamente enterado de todos los pormenores, vida y acción personal, no tan solo de él sino de otros representativos, y que parecen que están dispüestos con sus costumbres individuales a desacreditarse así mismos, y a los principios y grandeza que significan la doctrina que sirvió de bandera para llevarlos a la representación y responsabilidad pública.

"Es verdaderamente doloroso que en tanto la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, y el Partido Socialista obtienen la confianza y engrandecimiento de poblaciones productoras y comienzan a ser una esperanza intelectual y de justicia, fuera y dentro del país, debido a los ideales sanos que en beneficio económico, industrial y social, hemos propagado durante tantos años, resulte ahora que algunos de sus hombres de mayor responsabilidad se empeñen en demostrar a las muchedumbres que sufren un sistema de explotación capitalista infernal, que era lo mismo haber electo a los llamados Socialistas que a los representantes de las castas explotadoras y capitalistas.

"Ahora bien, ha sido y será siempre mi invariable proceder, como Presidente de la Federación Libre y el Partido Socialista, dejar en absoluta libertad a los representativos de pueblos y municipalidades para que arreglen sus propios asuntos y proeedan como su buen juicio les indique en el análisis de todas y cada una de las cuestiones administratitvas colectivas o individuales, y para decidir la conducta de sus representantes de acuerdo con nuestras leyes y reglamentos, pues de otra manera no aprenderían nunca a decidir sus propios problemas, y demostrar así su capacidad o incapacidad

ante el juez supremo que es el pueblo que lo vé, los oye y los vigila.

"La única forma incontrovertiblemente justa y equitativa por la que yo pudiera intervenir en un asunto local de cualquiera índole, sería cuando en forma legal, de acuerdo con las constituciones de la Federación Libre y el Partido Socialista me fueran enviados cargos fundados después de ser sustanciados por el Comité Socialista o por alguna Unión y para decidir el caso específico y de acuerdo con sus méritos después de oídas las partes en la forma debida por los cuerpos centrales.

"De la otra manera aseguro al amigo que el medio más inteligente y adecuado para los compañeros, es demostrar su propia capacidad resolviendo sus cuestiones locales por acuerdos del comité o de la Unión, oficialmente mantenidos y esa es la manera propia para los cuerpos deliberantes tomar acción y lo único que deben hacer debidamente.

"Esta carta es escrita sinceramente de acuerdo con mi experiencia y lo estoy haciendo en estos momentos con el objeto de persuadir y aconsejar.

"Con los mejores deseos de que todas las dificultades sean zanjadas para bien de nuestra causa y la justicia del pueblo."

Escribo a los buenos nó a los malos.

"Recibí tu cuarta del 7 de Octubre, en la que manifiestas que los "informes dados por la prensa burguesa sobre la reunión celebrada hay opiniones diversas de los elementos mixtos con careta de socialistas provocan reunión" y solicitas que te de opiniones sobre el asunto.

Desde luego que no tengo inconveniente en dar tales opiniones para los federados libres y sinceros y a los socialistas consecuentes.

En primer lugar la reunión referida no era necesario llevarla a cabo en forma general desde el punto de vista del derecho que tenía y tiene el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre y el Comité Territorial Socialista para aprobar por si solos, separados o conjuntamente, la digna y enérgica Resolución del 28 de Septiembre.

Se enviaron sinembargo invitaciones a todos los representativos de la Federación Libre y del Partido que quisieran y que pudieran venir a San Juan para darle más relieve y en efecto vinieron cuatro veces más compañeros que los esperados. Los 126 representantes que firman la Resolución dieron unánimemente su aprobación excepto un independentista-socialista.

La minuta de la Sesión la publica "Justicia" de esta semana en el Editorial, y te remito copia de la Resolución; debes leer "Justicia" y la Resolución, y eso es lo suficiente para darse cuenta de la importancia de la misma. La prensa burguesa enemiga ha querido disminuir la importancia de la reunión con inventos novelescos, pero así y todo fué y será inútil; la reunión obrera socialista resultó casi con más representación que una convención. Fué sensible que no pudiera venir alguien más de Aguadilla ya q. hubieran gozado al ver el entusiasmo y diligencia con que voluntariamente respondieron por todo el país nuestros compañeros."

Con los mejores deseos de progreso por la organización y las ideas."

La madre explotada

"Su interesante carta de Octubre 3, que se refiere a las obreras dedicadas a hacer blusas, calados y bordados ha sido remitida al Departamento del Trabajo, con la súplica de llevar a cabo una investigación de las condiciones que ya nos eran conocidas. Por desgracia el mal comprensible del país, está en que las mismas que se dedican a los trabajos indicados son capaces de dejarse morir de hambre paulatinamente año tras año, en medio de una desesperación horrible, y en cambio no han sido ni son capaces de organizarse en sus localidades para prepararse a pasar hambre dos o tres meses, y tener después la seguridad de no pasarla durante muchos años en el futuro.

"El caso de las organizaciones en San Juan y en algunos pueblos, de la industria del tabaco, edificada por el dolor y la angustia, fué que la infelicidad de todas las localidades de la isla desorganizadas hicieron un gran servicio al Trust del Tabaco en sus deseos de no sufrir hambre por algunos meses y matar la esperanza de poderla abolir por muchos años.

"Su solicitud, de acuerdo con su carta lo más que se puede hacer es realizar una investigación y ver que medidas pueden adoptarse en vista de que tales obreras carecen de organización.

Westinghouse

APARATOS ELECTRICOS — PARA TODOS LOS FINES



Los Tostadores y Cafeteras de Mesa Marca "Westinghouse" son Utensilios muy Cómodos

La electricidad está haciendo cosas maravillosas a la humanidad. Ella ha hecho adelantar más de un siglo al mundo civilizado y, de igual modo y con la misma facilidad y rapidez con que ha revolucionado la industria, está ahora transformando el hogar.

Elíjase, por ejemplo, la estufilla eléctrica para tostar, dispuesta para funcionar encima de la mesa de comer, y se verá con cuánta facilidad se preperan en ella los más apetitosos platos sin necesidad de ir a la cocina ni de ensuciarse las manos.

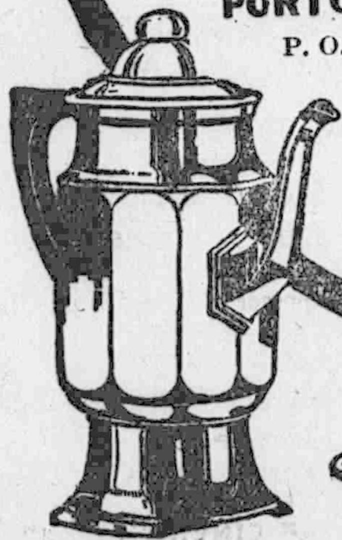
De igual modo, las cafeteras eléctricas "Westinghouse" hacen el más delicioso café en unos cuantos minutos, sin que pierda su exquisito aroma. Todo esto se hace en la misma mesa en que se está comiendo, sin molestias ni demoras; y cuando se termina de comer, brota el dorado y aromoso líquido sobre las tazas, cual néctar maravilloso en un festín de dioses.

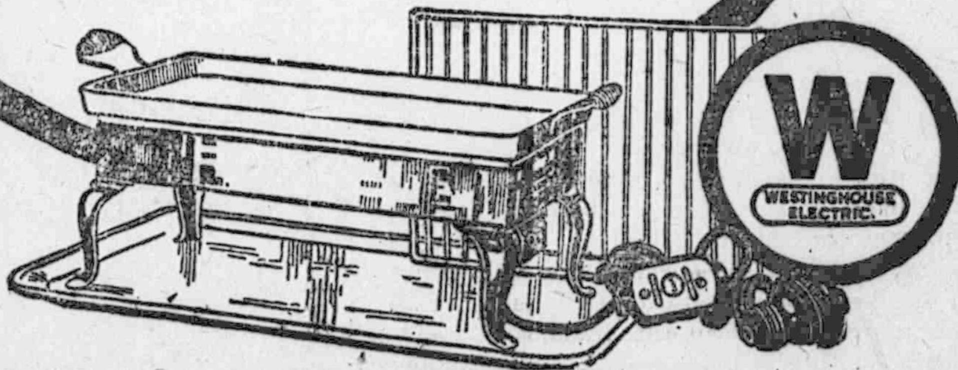
Por eso decimos que la electricidad y las aplicaciones que de ella hace la Westinghouse, traen a la memoria los cuentos maravillosos de "Las Mil y Una Noches."

PORTO RICO RAILWAY LIGHT & POWER Co.

P. O. Box 368. SAN JUAN P. R. Teléfono 163.

Rio Piedras, Bayamón, Fajardo, Caguas,
Humacao, Vega Baja, y Manatí.







Aprovechee

PINTAR SU CASA

Y SUS MUEBLES





Ahora que estamos liquidando nuestro Departamento de Pinturas y ofrecemos estas a precios por el suelo.

No es anuncio: Pida precios en otras partes y compárelos con los nuestros, teniendo en cuenta, además, que los productos que ofrecemos son de PRIMERA CALIDAD y garantizados por nosotros.

SANCHEZ MORALES & CO. Inc.

(La Casa que vende lo mejor.)

SAN JUAN. **PONCE.** **MAYAGUEZ.**

ANHEUSER-BUSCH'S

MALT-NUTRINE

Reg. U. S. Pat. off. Trade Mark



TONICO ESTIMULANTE

Vigorizador y nutritivo, recomendable para estados convalecientes y todos aquellos en que se manifieste una debilidad orgánica.

Se asimila fácilmente por los estómagos más delicados.

UNICOS AGENTES PARA PUERTO RICO

KORBER & Co., Inc.

BOX 545

SAN JUAN, — — — — PUERTO RICO

Comisión de Indemnizaciones a Obreros

AVISO A LOS PATRONOS

Por la presente se hace saber que con fecha 27 de Septiembre de 1922, la Comisión de Indemnizaciones a Obreros adoptó el siguiente acuerdo, en lo concerniente al seguro de obreros que se utilizan para apagar incendios en cañaverales:

"En relación con el seguro de obreros empleados para apagar fuegos, la Comisión resuelve derogar su acuerdo de octubre 13, 1920, referente al seguro de obreros empleados en la extinción de fuegos en los cañaverales, ordenando sean resueltos los casos que hubieren pendientes por el trámite ordinario en los casos de patronos asegurados; y, a partir del primero de octubre, las centrales azucareras que emplean obreros en faenas agrícolas, así como los propietarios de fincas rústicas en que existieren probabilidades de ocurrir incendios, deberán pagar por concepto de depósito (Art. 12 de la Ley,) una cuota especial preliminar de $3.00 a $15.00, que se fijará de acuerdo con la importancia de la finca respectiva, cuya cuota será fijada y liquidada en definitiva a la terminación de cada año económico, siendo dicha cuota preliminar para el seguro de los obreros que se emplearen apagando fuegos en dichas fincas.

"Al informar sus gastos de jornales a la terminación del año económico, dichos patronos expresarán cuánto han pagado por aquel concepto y sobre dicha suma se computará la cuota al tipo, que fijamos ahora, de 6%. Si la cuota así fijada excediere a la preliminar en depósito, el patrono deberá pagar a la Comisión el accidente; y si, por el contrario, dicha cuota liquidada fuera menor a la preliminar, el excedente se le abonará al patrono."

P. RIVERA MARTÍNEZ,
Jefe Administrativo Interino.

San Juan, Pto. Rico, Octubre 3, 1922.



Acontecimientos de la Isla, Europa y América

VIEQUES.—RESOLUCIÓN.—Por Cuanto.—El barrio de Puerto Real ha venido manteniendo quinto grado. por más de ocho años y,

Por Cuanto:—Durante todo este tiempo se ha venido sintiendo la necesidad de obtener nuevos grados para poder continuar la instrucción primaria.

Por Cuanto:—Esa misma necesidad ha hecho que año tras año los vecinos de esta jurisdicción vayan sintiendo mayor entusiasmo hácia la instrucción,

Por Cuanto:—Siendo este el primer barrio que viene notando las necesidades de la instrucción, solicitó por mediación del Comité de Padres la concesión del sexto grado para el presente año escolar y el séptimo y octavo para los años sucesivos, hasta elevar este barrio al nivel de la Florida de Barceloneta y Tanamá de Arecibo,

Por Cuanto:—Dicha solicitud fué acogida por el Honorable Comisionado de Instrucción Municipal de muy buen agrado, prometiendo en una conferencia pública donde estaba la mayoría de los padres congregados, que tendríamos el sexto grado y en años sucesivos los grados restantes.

Por Cuanto:—El resultado ha sido que se ha eliminado una de las tres escuelas que tenía el barrio y con ella el quinto grado, habiendo quedado el barrio huérfano de una escuela y de un grado que poseía y,

Por Cuanto:—Esta determinación de los elementos dirigentes de la instrucción local tiende a matar el entusiasmo que hácia la instrucción ha sentido este barrio, yendo a la cabeza del distrito en todos los movimientos de progreso.

Por Tanto:—Resuélvase por esta Asociación de Padres reunidos en asamblea:

Primero: Solicitar nuevamente del Hon. Comisionado de Instrucción Municipal la creación de la escuela eliminada a la mayor brevedad posible.

Segundo: Implantar el sexto grado tal cual había sido su promesa a dicho Comité en conferencia pública.

Tercero: Que copias de la presente resolución sean enviadas al Hon. Comisionado de Instrucción de Puerto Rico, al inspector de escuelas de este distrito, al Hon. Comisionado de Instrucción Municipal de esta localidad y a la prensa del país.

Dada en Puerto Real, Vieques, Puerto Rico, a primero del mes de Septiembre de 1922.—EMMA MIRÓ, Secretaria. JOVITO GONZÁLEZ, Presidente.

Certifico: que la presente es copia fiel del original, tomada del acta de la sesión celebrada en Septiembre 4 de 1922.

EMMA MIRÓ, Sec.

WASHINGTON.—La American Federation of Labor ha declarado que apoya la acción de que se lleve a cabo un nuevo juicio para revisar la sentencia que se impuso a los acusados Sacco y Vanzetti, trabajadores italianos que fueron hace poco sentenciados a muerte por asesinato en una corte de Massachussets. En vista de las pruebas que el Comité de Defensa de estos trabajadores ha presentado a la American Federation of Labor, el Consejo Ejecutivo, ha asegurado a las autoridades del Estado que 21 personas vieron los hechos de que se acusa a Sacco y Vanzetti, afirman que ninguno de estos dos hombres ha realizado el crimen que se les imputa. A ellos se les acusó de haber dado muerte a ciertas autoridades judiciales y policiacas en medio de una lucha producida por una huelga. El Presidente Gompers ha endosado la petición de que estos hombres deben tener el derecho de que se les considere inocentes en tanto no se les pruebe que son culpables, ya que existen 21 personas que pueden testificar lo contrario de lo que hicieron ciertos agentes patronales y policiales en el juicio en que Sacco y Vanzetti fueron sentenciados. A ellos se les debe dar la oportunidad de un nuevo juicio en donde todas las partes interesadas tengan la libertad de presentar sus pruebas.

GUAYAMA.—LA ESCUELA, EL MAESTRO, EL NIÑO Y EL MÉTODO.—Es, sin duda, la escuela el molde imprescindible donde se forma el carácter, civismo, sentimiento y el alma del niño. La escuela, ese augusto templo, donde se oficia y levanta la hostia santa del saber humano, por el sacerdote de los sacerdotes: el maestro, cuando está libre de toda clase de atavismo y de influencias perniciosas y dañinas que puedan bifurcar el pensamiento del niño del objeto que persigue y para el que fuera ella creada, no cabe la menor duda, que es un elemento formidable y de gran valimiento y utilidad, para la unificación de la "Gran Familia Humana" bajo el lábaro augusto y santo del amor, la paz y la fraternidad.

¡Si viviéramos bajo ese ambiente, qué feliz seríamos!

La escuela en sí, aisladamente, nada significa, está incompleta, le falta su complemento directo, el maestro. El maestro de escuela es un "leader" hábil, de cuyas actuaciones y comportamientos como tal depende el éxito o fracaso de la escuela. Es él quien le imprime grandeza y carácter a la misma. Pero, el maestro también necesita otro "leader," el cual lo entiende y lo familiariza íntimamente con el niño, en la escuela: la psicología.

El maestro sin ese elemento no puede ser del todo eficiente en su excelso ministerio. Todo país medianamente civilizado adopta un método uniforme, el que pone en manos del maestro, para ungirle el óleo santo y melífluo del saber humano a los niños que asistan a las escuelas; pero ese maestro antes de aplicar tal método tiene que adoptar otro "sui géneri," el que le sirve de viaducto o puente para hacerle el otro comprensible al niño Ese método "sui géneri" no debe ser inductivo y sí deductivo, para que el maestro pueda a ciencia cierta de ducir la vocación y como debe enseñarle la lección al niño.

El método en mensión lo deduce el maestro después de haber hecho concienzudamente un estudio psicológico en cada uno de los niños que tiene en su escuela. El maestro, siempre, explica elocuentemente y del modo más preciso y epecífico la lección a sus alumnos, más no todos logran entenderla como es debido: unos por que no ponen la atención debida y otros porque no la entiende y de ahí es que, a veces, el maestro desprovisto del método deductivo se violenta y desata una lluvia de improperios contra sus alumnos, tildánles de "brutos," "caballos," "salvages," etc .....

¿Hay razón para ello? No. Todo niño siempre tiene el inclino de aprender y de ser algo, lo que se necesita es el método sabio y el maestro hábil e inteligente para que lo aplique.

La escuela es una institución social, en la que ahora se concentran las más vivas energías espirituales directoras de los tiempos de progreso y civilización en que corremos. Puede decirse que la fé más característica de los pueblos más civilizados hoy es la fé en la ESCUELA, reflejo de la fé en el esfuerzo humano, en el trabajo fecundo y noble, por fecundo y noble, eficaz siempre. Debo advertir cuando hablo de esta fé en la escuela, no pienso en el local cerrado, entre cuatro muros, con vista a un patio o a una calle, que tiene algo siempre de cárcel, de reclusión, con su maestro "autoritario, lleno de prejuicios y sistemático. Aludo a la escuela alegre y risueña, atractiva, libre, donde el niño continúe la vida de familia, "Escuela" unida por todas partes al pueblo y a la Naturaleza riente, con su maestro cariñoso, bondadoso y suave, de mente abierta a todas las ideas y alma a todas las impresiones de la vida. Esa será la escuela que se puede considerar como el más poderoso y formidable instrumento de desenvolvimiento social y de cultura en los nuevos tiempos en que corremos.—BARÓN DE POMMERCY.

(*Continúa en la página 11*)

Acontecimientos de la Isla, América y Europa

. (*Continuacion de la página 9.*)

PARÍS.—La Federación de Mineros Franceses, por medio de su Secretario C. Valtuer, ha remitido al Presidente de la República y al Parlamento una exposición en la que formulan claramente los planes específicos de como se llevará a cabo la nacionalización de las mismas, y como el trabajo hecho en beneficio de la nación y del pueblo dará inmensos beneficios y resultados para los trabajadores, en vez de darlos para compañías privadas. El plan incluye las cláusulas por las cuales la dirección de la explotación de las minas se llevará a cabo por representantes del gobierno y representantes de los mineros. Se constituirá un comité conjunto bajo la dirección de una ley de apropiación nacional de minas. Lo que se proponen los mineros franceses es confiar la administración de las minas que tienen un valor de más de "treinta mil millones de francos" a un comité nacional compuesto de representantes de las organizaciones del trabajo manuales y técnicas (los ingenieros pertenecen a la Unión,) y además este comité nacional general según la ley determine tendrá ramas en todos los distritos mineros. Las ganancias que se obtengan del manejo y explotación de las minas por la nación serán distribuídas en equidad por el comité nacional.

CONFERENCIA PÚBLICA EN SABANA GRANDE.—El sábado 30 de Septiembre llegó a este pueblo un comisionado del Departamento del Trabajo el que invitó a todos los trabajadores de ambos sexos. a patronos y representantes; y al pueblo en general para que asistieran a una conferencia pública que se llevaría a efecto el día siguiente a las nueve de la mañana en el cine Oriente de esta municipalidad. Manifestó también que la conferencia no tenía carácter político ni partidarista y que sólo y exclusivamente era para instruir y orientar los trabajadores y ponerlos en perpetuo conocimiento de veinte y siete leyes obreras en vigor aprobadas en la última legislación.

Al día siguiente se llevó a efecto la anunciada conferencia la que al pesar de tanta necesidad e interés para los trabajadores no hubo concurrencia ninguna, y de estar anunciada para las nueve hubo que comènzar a las diez con veinte y siete personas. Veinte de estos éramos transeuntes, cinco mujeres y dos trabajadores de este pueblo. Y luego al oir al Comisionado hablando, se acercaron algunas personas más pero no trabajadores, sino hombres de negocio.

El señor habló exensamente de las leyes obreras el cual como teníamos que cumplirlas y hacerlas cumplir; como también manifestó entre unas y otras cosas que no sería la última, que las conferencias de esta índole continuarían por toda la isla y que irían hasta la montaña a donde estuviera el campesino.

Pues bien, ahora digo yo: mientras la conferencia carecía de la asistencia de los trabajadores el Grand Stand estaba repleto de trabajadores tirando y viendo tirar la pelota. ¡Esto sin haber desafío, y las calles invadidas por aquellos que no teniendo otra cosa que hacêr sólo jugar pelota; donde pasa la dama, el caballero escondiendo su cara o ún niñito que lleve para evitar un golpe. Y a esto la policía se demuestra indiferente.

DE LA HISTORIA.—"NOTAS DE PTO. RICO."—(De la Revista Americana "The Masses.")

"La situación de los puertorriqueños ha sido considerada por espacio de dos días brevemente. El pueblo Americano podía haber estado oyendo la historia con provecho, por espacio de un mes.

Dos obreros describieron las condiciones del trabajo como medioevales y creles, Rivera Martínez un muchacho rompedor de inglés, hablando, leyó un admirable documento que era un enérgico grito por la Justicia industrial que los puertorriqueños tienen esperanzas de conseguir bajo la bandera americana. Santiago Iglesias, un hombre de edad media, y también rompedor de inglés, hablando, hizo una descripción detallada de las condiciones de la Isla La vieja historia de siempre, y ahora repetida en una posesión tropical: La opresión de los trabajadores por el capital, y adición a esto, el trabajo sofocante que facilitan las condiciones climatéricas; el bajo salario con que se paga a los trabajadores; la opresión de la fuerza pública, la arbitriaria abolición por las autoridades del derecho de reunión, la libertad de palabra, y del derecho a la huelga, y en medio de todo ello, la historia extraordinaria de la interfección policiaca sin ser provacada, en las asambleas obreras de la Isla, en Vieques y Ponce, dispersándolas violentamente, descargando sus armas, causando la muerte de cinco huelguistas en Vieques y uno en Ponce.

Recordamos ahora que cuando los oficiales de la ley, precipitaron un motin en los "Ranchos de Durst," en Wheatland, California, en Agosto 3, 1913, disparando sus armas sobre las cabezas de las multitudes, ALLI FUE QUE UN MORENO PUERTORRIQUEÑO LE ARREBATÓ UN FUSIL Y UNA MACANA A UNO DE LOS OFICIALES, MATANDOLO, Y DISPARANDO DESPUES CONTRA EL FISCAL DEL DISTRITO MAX WELL. En todos estos meses estuve pensando como sucedió que fuera un puertorriqueño quien surgió en aquel momento, y con la sangre roja hirviente, y antes de caer muerto, cargó contra sus agresores que mataban a otros trabajadores.

Cuando oí la historia de Puerto Rico, en Washington, entonces me dí cuenta donde había nacido y se había elaborado aquel hombre y desconocido héroe y sin nombre, que surgió en la tragedia dé Weeatland."

WASHINGTON,—Las Uniones afiliadas con la American Federation of Labor han pagado cuatro millones de dollars en beneficios de seguros por el año fiscal de 1921 a 1922. en la forma siguiente: Beneficios de fallecimiento $2.145,724.26; beneficios de fallecimiento de las esposas de los miembros, $65,962; beneficios de enfermedad $1.305,049.11; beneficios para viajar a otras localidades $30,711.58; seguro de herramientas $281,750; beneficios a cesantes $605,289.11; total pagado en el año fiscal de 1921-1922 $4 134,816.81. Los beneficios de huelga alcanzan a $2.866,083.40 resultando un montante de cerca de SIETE MILLONES DE DOLLARS pagados por la American Federation of Labor; y sus organizaciones el año pasado.

En Puerto Rico deberán gastarse muchos miles de dollars oportunamente.

MEXICO.—El Gobierno mexicano desea entrar en asociación con las uniones de oficios de América, para la explotación de algunos de los más ricos terrenos en donde existen grandes cantidades de petróleo. El gobierno dispone de un area de 500 millas cuadradas en los estados de Guerreo, Puebla, Morelos y Zapata, Sur de la Ciudad de México, en donde los depósitos de petróleo son tan ricos como en Tampico. El gobierno de Obregón ha ofrecido por medio del General Amezquia, Ayudante del General Zapata, (fallecido) la administración de toda esa extensión de minas de petróleo en cooperación con la asociación de trabajadores de América y sus organismos los que acordaron levantar por medio de sus cooperativas la sumo de un millón de dollars. El gobierno mejicano obtendrá el 25 por ciento de los beneficios. Además, el gobierno se compromete a comprarles todo el petróleo que sea necesario para los ferrocarriles nacionales y que alcanza a $108,000 mensuales. El General Calles, Ministro de Relaciones exteriores, está absolutamente en favor del proyecto y manifiesta que en el Sur de California han podido organizar ya la misma clase de cooperación con más de 1,000 miembros.

NARANJITO. P. R., Sept. 13 de 1922. Hon. Gobernador de Puerto Rico. San Juan, P. R. Señor: En el año 1919, con motivo de las desgracias ocurridas por explosiones de Gasolina en este municipio, la Asamblea Municipal de este pueblo aprobó una ordenanza prohibiendo la construcción de garages y depósitos de Gasolina dentro de la zona urbana, a no ser que fuese en edificios de concreto o hierro a prueba de incendio.

Como Ud. comprenderá dicha ordenanza no podía ser más sabiamente previsora, pues la mayor parte de los habi-

tantes de esta población son pobres y no tienen recursos para asegurar sus edificio, además de que en esta población, aún cuando una parte tiene acueducto, no hay bombas ni bocas de incendio ni material ninguno para accidentes de fuego, pero es el caso, que dicha ordenanza, a pesar su buen propósito, venía siendo obusivamente burlada, como desgraciadamante sucedía con casi todas las leyes favorables al elemento trabajador de este país.

Con tal motivo, días pasados se dispuso la Policía local a hacerla cumplir, y entonces los señores Asambleistas y Administradores afectados parece que acordaron dejarla sin efecto sin importarles para nada el interés público y la seguridad de la comunidad, y con ese propósito se dirigió el Consejo de Administración a la Policía, solicitando dejara interinamente sin efecto dicha ley, según nos hemos informado en el Cuartel de Policía, hasta que la Asamblea tomara acción sobre el asunto.

Y como nosotros estimamos que dicho Concejo de Administración no tiene derecho ni facultad alguna para dejar sin efecto ordenanzas o leyes q. se hallen en vigor, y como la Policía, quizás por respeto a la Autoridad Municipal, se allanó a lo solicitado, y como la derogación de dicha ordenanza o ley, nos deja a merced de cualquier accidente o de cualquier incendiario en un pueblo, que como este, tiene tantas casas aseguradas respetuosamente solicitamos de Ud.:

Primero: que rechace dentro de las facultades que le confiere la Ley la derogación de la expresada ordenanza y

Segundo: que ordene a la Policía que sin consideración alguna y sin favoritismos de ningun género, se ejecute la Ley u ordenanza de referencia, como en un principio intentó hacerlo la Policía de este pueblo.

Y como sabemos que Ud. ha venido a este país a hacer VERDADERA JUSTICIA, y como lo que solicitamos no puede ser más justo, es que esperamos que Ud. atenderá nuestra súplica. — Atentamente, ARSENIO RODRIGUEZ MORALES.

WASHINGTON.—El Presidente Harding, obtuvo éxito con el nombramiento de Mr. Sumner Welles, de Nueva York, q. hasta hace poco fué jefe de la división latinoamericana del departamento de estado, como comisionado, representante suyo, con rango de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, en la república dominicana, para q. investigue allí las condiciones políticas que existen y dé informes sobre las mismas. Este nuevo plan se lleva a cabo, después de la investigación del Senado de los Estados Unidos. Según el programa convenido, el gobierno provisional nombrará representantes plenipotenciares para que negocien un tratado con los Estados Unidos, conteniendo estas prescripciones: Reconocimiento por el gobierno dominicano de la validez de todas las órdenes ejecutivas del gobierno militar que hubieren servido para recaudar impuestos y autorizar gastos o establecido derechos en beneficio de terceras personas y también reconocimiento de los bonos que se emitieron en 1918 y 1920. Esta concesión significa el control del Trust del azúcar y otros, y la opresión del pueblo trabajador. ¿Los políticos dominicanos accederán al plan? Habrá también que acatar el tratado de 1917, que continuará en efecto hasta que se hayan satisfecho los bonos y se ampliarán los derechos del recaudador general de aduana, nombrado en la convención de 1917 para que esté capacitado para cobrar y aplicar los impuestos contra tales emisiones, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato en que se basaron dichos bonos. Después de que el congreso nacional haya elegido en armonía con la constitución dominicana, la convención en referencia se someterá para su aprobación. Después si la convención se celebraron elecciones para el nombramiento de los miembros del poder ejecutivo y al asumir sus atribuciones el presidente constitucional, la convención será aprobada por él y el gobierno provisional terminará. Inmediatamente después, las tropas americanas evacuarán la República Dominicana que parece ya lo están haciendo.

YABUCOA.—"JUSTICIA," SIN JUSTICIA.—EL MAL DE LA INDIFERENCIA.—¡Parece mentira lo que sucede por estos pueblos sin organización e indiferentes! Como muy bien dijera el sincero camarada Eduardo Conde, en uno de sus "artículos" en el periódico "Unión Obrera:" HAY MUCHOS ENGAÑADORES Y FARSANTES QUE SE SUBEN A UNA TRIBUNA O ESCRIBEN EN UN PERIODICO, MUY LLOROSOS Y SENTIMENTALISTAS FINGIENDO LO QUE DO SIENTEN NI PRACTICAN PARA GANARSE EL CARIÑO O EL APLAUSO DE LAS MULTITUDES." Esa es una verdadera escueta; para convencerse de esta veracidad no hay nada más que pasarse unos días viviendo la vida enredada de estos campos del silencio, abservando las actuaciones y los procedimientos de los elementos que dicen sentir en sus corazones los dolores de la humanidad y por la cual luchan desinteresadamente, yendo al sacrifiaio. Veamos: Llega la prensa burguesa contraria al dolor de la humanidad, procreadores del odio, de la insidia, de la hipocresía y de la tiranía, y los perseguidores de los amantes del progreso, de la libertad, de la justicia, del derecho, y de la redención humana; creando esos periódicos burgueses llegan, corren presurosos, llenos de ansiedad a solicitarlos, los pagan enseguida sin respingos ni tutubeos; pero viene "Justicia," "Unión Obrera", "El Alba Roja," "Conciencia Popular" o cualquiera otro periódico socialista que defiende los derechos de la comunidad, que defienden a toda prueba al sufrido, que pasan por los tormentos más crueles de la sociedad por defender a las clases sufridas y menesterosas, que son perseguidos despiadadamente por los judas coadtadores de la libertad de los que pugnan por levantarse libres bajo ese cielo qne nos cubre y sobre esta tierra que nos han rebatado; y esos periódicos son despreciados, esos periódicos se miran con indiferencir, esos periódicos no se procuran, y si se compran por sarcasmo, no se leen, se echan a un lado indignamente....como si acaso quienes así proceden fuesen grandes capacidades, grandes mentalidades para burlarse infamemente de la leyenda o el contenido de dichos periódicos. Y esos mismos elementos que así proceden; que dan el ejemplo a los que menos saben de rehusar lo que es un beneficio a sus intereses morales y espiritualesl se presentan luego ante la opinión pública como grandes redentores, como sacrificados apóstoles mendigando maliciosamente un empleo, para erigirse en amos y opositores. La indiferencia hace mucho mal a la sociedad. Ataquemos a ese mal, dándole vuelo a esa "Justicia" sin Justicia que padecíamos.—HIPÓLITO GÓMEZ VÁZQUEZ.

MOSCOU.—El Consejo de Rusia de Economía y Trabajo ha decretado que los grupos obreros de los Estados Unidos pueden entrar en la Nación, y que las herramientas, maquinarias e implementos de trabajo que lleven consigo, estarán exentos de toda contribución aduanera. La resolución del gran Consejo, manifiesta: "que se considera necesario restringir la inmigración en la República Soviet Federal Socialista de Rusia, y solamente se admitirán los grupos de trabajadores a los cuales se les pueda garantizar trabajo en la república, de acuerdo con las condiciones estipuladas en la la resolucíón del Consejo Obrero y de Defensa, de Junio 1920." "Tales grupos de agricultores e industriales, organizados en los Estados Unidos, de acuerdo con las autoridades de Inmigración y de Trabajo obtendrán libre entrada en Rusia." "Los alimentos, implementos, herramientas, ropas y muebles y objetos del hogar, importados a Rusia por estos grupos de trabajadores agrícolas e industriales inmigrantes, entrarán libres de derechos en todas las aduanas de la República."

TOKIO.—Ayer fueron arrestados en esta ciudad tres socialistas prominentes. Ahora existen en las prisiones del Imperio 60 socialistas que esperan se les conceda un juicio imparcial, Las acusaciones de que son objeto generalmente los socialistas se refieren a discursos pronunciados o artículos publicados en la prensa en contra el sistema de explotación y falta de libertades cívicas. Las campañas socialistas y de organización obrera japonesa es cada vez más eficaz.

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año ...... $3.00 Por un trimestre .... 75 cts.
Por un semestre... 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Enterde as second class mater September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897



Notas Editoriales.

Al margen de la prohibición.

Nuestro apreciado y distinguido amigo el Lcdo. José Tous Soto, nos envía este interesante y oportuno documento:

Bando del Gobernador D. José Colomo Prohibiendo la Fabricación de Aguardiente de Caña, su venta y uso en la Isla de Puerto Rico.

Don Joseph Colomo, Brigadier de los Reales Exercitos de S. M. Su Gobernàdor y Capitán General de esta ciudad é islas, etc.—Por cuanto me hallo con Real Cedula de S. M. (que Dios guarde) su fecha en el Buen Retiro, y veynte y seis de Agosto del año pasado de mil setecientos quarenta y siete, para que por ningún pretexto consienta ni permita en esta ciudad y su ysla las fábricas y el uso del aguardiante de caña y de otros licores que de otras especies nocivas se hacen y venden por resultar en notable perxuicio, no tan solamente de la salud pública, de los comercios de Cadiz, sino también de los Reales intereses, por cuyo motivo S. M. ha expedido varias cédulas para esta prohibición, y no habiendo tenido efecto se sirvió remitir esta, para que en todo y por todo lo haga cumplir y guardar, en cuyo obedicimiento y para que tenga efecto la citada prohición, Ordeno y mando á todos los vecinos estantes y havitantes en esta dicha ciudad é ysla, de qualquier calidad y condición que sean que por manera alguna desde oy día en adelante, fabriquen, usen, ni vendan dicho aguardiente de caña, mistelas, no otros licores que de ellos se hacen; so pena de perder los instrumentos de su fábrica, vasijas y todo lo que en ella se encontrare; y además de esto si fuese persona de calida se le sacarán doscientos pesos de multa, por la primera vez, y por la segunda se executará la misma pena, y será desterrado de esta ysla por cinco años á uno de los presidios de esta América; si tuviere empleo militar incurrirá en la misma pena, y será depuesto de su empleo; si fuere soldado por la primera vez sufrirá la misma pena, y ocho carreras de baquetas con trescientos hombres y por la segunda será condenado a continuar el servicio a ración y sin sueldo; y si fuese plebeyo la misma pena de perder los instrumentos, bebidas y dinero, y se le darán doscientos azotes por las calles publicas, y por la segunda ademas de esta pena será desterrado a presidio a servir por cinco años en las Reales fabricas a ración y sin sueldo. Y para que llegue a noticia de todos mando que se les publique por las partes acostumbradas a son de caxas y voz de pregonero; y que fecho se saquen los testimonios que fueren bastantes y se remitan a los Thenientes a Guerra y Justicias de esta ysla, para que cada uno lo haga publicar en los Pueblos de su comun en la conformidad dicha arriba, y executado, con la diligencia de su publicación los debolberan á este Tribunal para su inteligencia.—Dada en Puerto Rico á nueve de Abril de mil setecientos quarenta y nueve años.—D. Juan Joseph Colomo.—Por mandado de su señoría.—Francisco Antonio Molina, Secretario de Govierno y Hacienda.—Yncontinenti yo el Secretario hize publicar, y publiqué el Bando de arriba en la forma en él prevenida, siendo testigos el Ayudante D. Francisco María, y los Sargentos Juan Antonio Balboa y Ambrosio Martin, de que doy fee.—Molina, Secretario.—Puerto Rico y Abril 9 de 1749.

De el Boletín Histórico de Puerto Rico—Tomo V—año 1918—Página 25.

Es muy digno de notarse que desde el año 1749 existe en Puerto Rico una ley prohibiendo la fabricación de bebidas alcohólicas. De modo que nuestra última campaña prohibicionista en esta isla no fué para introducir una reforma social en el país, mantenida por una ley vigente, bajo la soberanía del gobierno español en Puerto Rico. No somos innovadores. Somos continuadores de una obra empezada ya desde el año 1749 por el gobierno español al darse cuenta de los grandes perjuicios que a los habitantes de la isla y al mismo gobierno traía el nefasto tráfico de bebidas embriagantes.

Parece que las tramas ladinas de los "intereses creados" ocultaron esta sabia ley y este memorable histórico tras el cortinajo sombrío de la ambición egoísta de algunos, y la prohibición española en Puerto Rico se perdió en la noche de la historia de un pasado relativamente cercano.

Mucho se habla hoy de nuestra prohibición actual en Puerto Rico. Algunos opinan que es inútil; otros creen que es un fracaso porque "hoy se bebe más que antes;" otros dicen que van a tumbar la ley prohibicionista porque les estorba, y así estamos. Pero dígase lo que se diga, la prohibición ha sido un triunfo en Puerto Rico. El hecho de que los borrachos sigan siendo borrachos y que una juventud libertina, sin ideales y sin convicciones se entregue a los placeres dolorosos de la borrachera, no acusa un fracaso en la medida saneadora. El árbol de la prohibición en Puerto Rico está plantado, la verdadera consecha de sus frutos vendrá en el porvenir. Cultivemos el árbol.

Reconocemos que los alambiques abundan en el país, la mayor parte de éstos en los sitios más abruptos de nuestras montañas; que los borrachos se dan el lujo de dejarse ver, aunque no con la confusión de antes; que la ley es demasiado benévola con los delincuentes; que la policía en algunas partes hace lo que puede, y en otras, ignoramos la causa, "ve y deja pasar......;" (OFICIALES DE POLICÍA, JUECES Y COMISIONADOS SON BEBEDORES, algunos de ellos borrachos, incluso médicos, abogados y obreros), que los abogados, algunos que dicen ser muy prohibicionistas y que hasta prestaron su concurso a la campaña, hoy agotan su ingenio defendiendo a los alambiqueros en las cortes, tratando de probar, en la mayoría de los casos, que "el día es noche y que la noche es día.....;" que los mismos oficiales de la prohibición en la isla no están dando la importancia debida á la misión que se les ha encomendado. Reconocemos esta serie de tristes realidades pero entendemos la causa de todas ellas. El pueblo sensato de Puerto Rico puede mantener la convicción de que las cosas cambiarán.

El hecho de que hoy, clandestinamente, se fabriquen bebidas alcohólicas en Puerto Rico, habiendo una ley que lo prohiba, no dice que la prohibición ha fracasado. Tenemos leyes que prohiben matar, robar e incendiar, sin embargo, aunque existen estas leyes, todavía en Puerto Rico se mata, se roba y se incendia. ¿Qué hacer? ¿Tumbaremos estas leyes porque se violan? ¿Quiére ésto decir que las leyes que condenan el crímen, el robo y el incendio han fracasado y están demás en la isla? Apliquemos el mismo principio a la ley de la prohibición. El hecho de que abunden los delincuentes de una ley antes de acusar inutilidad demuestra su necesidad.

El uso del licor, exceptuando los casos de borrachos consuetudinarios, era una costumbre social y hasta "honorable" en Puerto Rico. (Todavía se emborracha en los casinos, Logias, Iglesias y otros centros a hombres que se suponen "cultos" y "profesionales", que son verdugos de sus familias). La fabricación de licores se miraba como una profesión "digna y honrosa" y mantenía su presti-

gio con la autorización y la protección de la ley. Hoy la ley prohibicionista ha venido a definir el asunto, a deslindar los campos. Hoy el que fabrica licores, los vende o los usa, sabe que es un violador de la ley, y un violador de la ley no puede defender con mucho éxito su honradez y su honorabilidad. Hemos colocado "cada cosa en su lugar." ¿No es esto una gran victoria?

Sería mucho pedir que un pueblo esclavizado por la tiranía de un vicio, cambiase instantáneamente su derrotero como resultado inmediato de una ley. Los efectos benéficos de la prohibición son una realidad palpable en miles de hogares portorriqueños, pero la verdadera campaña prohibicionista en Puerto Rico sólo está empezada. Se necesita una campaña popular de instrucción social, al pueblo en general. Después de nuestra victoria no se ha celebrado un sólo mitin prohibicionista en la isla. Hemos dejado el asunto a lo que la policía pueda hacer. No lo hemos hecho bien. No es tiempo todavía de dormir sobre nuestros laureles. La prohibición es una reforma social que para ser efectiva debe venir de un sentimiento arraigado en el alma, y este sentimiento vendrá como resultado de una campaña de enseñanza general, permanente y efectiva.

Se necesita pues una campaña enérgica, agresiva, contra el alcoholismo en Puerto Rico. Amparados por una ley que proteje nuestra causa, vayamos adelante en nombre de la paz alterada en los hogares portorriqueños, de nuestra niñez desvalida y desamparada, de la individualidad nativa lisiada en su aspecto físico y moral y de las conciencias prostituídas que requieren la luz gloriosa de las conciencias.

Declaración del Presidente de los Estados Unidos Sobre los Beneficios de la Paohibición Anti-Alcohólica.

En todo el país los hombres y las mujeres han tenido ahora la oportunidad de conocer lo que la prohibición significa. Saben que las deudas se pagan más pronto; que los hombres llevan a su hogar el salario que gastaban en las cantinas; que las familias son mejor vestidas y alimentadas y que más dinero se deposita en las cajas de ahorro. El tráfico de bebidas alcohólicas era un elemento destructivo de mucho de lo que era más precioso en la vida americana.

Frente a estos benéficos resultados de la prohibición ¿qué hombre consciente permitiría que su deseo egoísta lo indujera a dar su voto para que volviera el alcoholismo? Yo creo que en la próxima generación el problema de las bebidas alcohólicas habrá desaparecido no sólo de nuestros pleitos políticos, sino hasta de nuestros recuerdos.

WARREN HARDING."

Declaraciones del Senador Iglesias.

"El Mundo" del sábado último, manifiesta "que los socialistas concibieron la idea de hacer repartir en Washington circulares contentivas DE GRAVES ATAQUES DE ÍNDOLE PERSONAL contra conspicuos leaders pertenecientes al partido de la mayoría."

Por esta vez, siquiera, deseo rectificar al imaginativo redactor que elaboro tal historia porque todo ello es una pura fábula.

La American Federation of Labor y el Partido Socialista no apelara jamás a los cobardes ataques de ÍNDOLE PRIVADA O PERSONAL en contra ningún leader de ningún partido en Puerto Rico.

Declaramos sinceramente, que todo cuanto hemos dicho en privado sobre las acciones de los leaders prominentes unionistas, adversarios o amigos, en Puerto Rico o en Washington, lo conoce el pueblo en general por haberlo leído en nuestras resoluciones, discursos y acuerdos publicados en la prensa del país.

La comisión obrera socialista que tiene la misión de comparecer ante las autoridades y Congreso de Washington, no llevara otra misión ni cumplirá con otros deberes que los que le están señalados en la resolución del día 28 de Septiembre, aprobada por las delegaciones de la Federación Libre y del Partido Socialista, debidamente autorizadas.

En dicha resolución no existe nada que sea de exclusivo carácter personal y tampoco se ha aprobado pará congraciarnos con el Gobernador Reily. Es una resolución de principios, fundamentalmente económicos y políticos en su mas alta espresión, y estamos seguros que tal resolución en sus conclusiones que consideramos incontrovertibles están contenidos los mas apremiantes problemas a resolver, para bien del país y de su pueblo, y por ello hemos sugerido y solicitado del partido de la mayoría y del republicano la posibilidad de llegar una franca y sincera inteligencia en beneficio de todo el pueblo.

Cuestiones DE ÍNDOLE PRIVADA Y PERSONAL no los usaremos. Los ataques mas furibundos en ese sentido fueron por muchos años empleados en contra Santiago Iglesias, a quien solo falta que le acusen de comerse las criaturas crudas, porque de todos los demás crímenes ya fué acusado. Nosotros no usamos este inútil procedimiento del ataque personal, ni jamás lo utilizaremos. Lo que informamos en privado podemos decirlo en público, y nuestras cartas y circulares privadas pueden ser publicadas en cualquier tiempo. Nuestra oficina y archivos están abiertos a todas las miradas escrutadoras de personas nobles y útiles a la educación y propaganda del saneamiento público.

"Por supuesto que las críticas severas de carácter administrativo, industrial y económico en contra los funcionarios públicos son necesarias siempre para el bien de todos."

Preciso es establecer un principio en la economía de nuestras vidas, y este es el salario de la vida, el cual no debían permitir los trabajadores que se les escatimara. El salario de la vida debe ser la primer consideración, tanto en el costo de compra como en el de venta de una casa, el producto del trabajo.

SENSIBLE ACCIDENTE.

Entre Caguas y Rio Piedras, ocurrió en noches pasadas, un accidente automovilista, del que resultó con graves losiones, la distinguida Srta. Carmen Manuela Rodríguez, hija de los esposos, Rodríguez Amador.

Para evitar una mayor desgracia, el que guiaba el automóvil en que viajaba la familia Rodríguez, lo desvió, yendo a chocar con un árbol, evitando así un encuentro que hubiera sido fatal, con otro carro que a una velocidad estremada venía en opuesta dirección y con los faroles que daban una luz demasiado intensa.

Según hemos podido enterarnos, el Sr. Huyke, que en aquellos momentos pasaba con su carro, llevó a la Srta. le- lesionada a Rio Piedras, donde fué curada de primera intención.

El estado de la jóven era de bastante cuidado, pero gracias a la asistencia del Dr. Barbosa y a las atenciones de la familia, va desapareciendo en parte la gravedad del accidente.

Lamentamos el percance y nos alegramos que los padres de la jóven, la vean prontamente restablecida.

Importante Conferencia Pública
EN GURABO

La Representación del Departamento de Agricultura y Trabajo asistió a la Conferencia.

El domingo 8 del corriente celebróse una magna conferencia pública en el Cine Versalles, de la ciudad de Gurabo, a las dos de la tarde. A la conferencia asistieron como trescieutas personas entre trabajadores, trabajadoras y demás ciudadanos residentes en la localidad.

El señor Santana, Presidente del Comité de Conferencia, abrió el acto, y después de explicar el objeto de la misma, paesentó a los concurrentes los representantes del Departamento de Agricultura y Trabajo.

El señor Cecilio Lebrón, Inspector del Negociado del Trabajo, leyó el siguiente mensaje del Comisionado de Agricultura y trabajo dirigido a los trabajadores de Gurabo y que publicamos a continuación:

MANIFESTACIONES DEL COMISIONADO DE AGRICULTURA Y TRABAJO, A LOS TRABAJADORES DE GUABO, REUNIDOS EN ASAMBLEA DÍA 8 de OCT. DE 1922.

Señores:

"Lamento muchísimo que el no habérseme invitado con la debida oportunidad para asistir personalmente a este acto, me haya privado del placer de encontrarme entre ustedes en el día de hoy. Compromisos anteriores me obligan a estar en este día reunido con los agricultores de otra localidad, celebrando una asamblea al objeto de organizar una liga agrícola y dar a conocer información oficial en relación con el Departamento de Agricultura y Trabajo y el Banco Agrario Federal.

Pero ya que por estos motivos no he podido trasladarme a ese Municipio, he resuelto enviarles este mensaje, que será leído por un representante de este Departamento, en el cual me propongo transmitirles mi manera de pensar y mis propósitos para el futuro, en relación con las condiciones de nuestros trabajadores en general.

Por ministerio de la ley, yo tengo el deber de velar por, y fomentar, vuestro bienestar, impulsando vuestras condiciones de trabajo y las oportunidades para que se os emplee remunerativa y beneficiosamente. La responsabilidad que de esta manera me impone la ley, es sumamente seria y delicada.

Una misión de esta naturaleza pesa sobre mí de tal modo que creo que solamente puado sobrellevar esta carga, porque tengo la fortuna de contar con un personal subalterno que también n se dá cuenta de esta inmensa responsabilidad y se apresta a cooperar conmigo en el esfuerzo que hemos de realizar para cumplir, lo mejor que Dios nos permita, el deber imperativo a que estamos sometidos.

Es innegable que vuestro problema es de interés vital para la comunidad en general. Este Departamento no puede permanecer silencioso, ni inactivo, ante el doloroso espéctaculo que presentan en nuestras masas obreras, especialmente en las regiones rurales de la Isla, espectáculo que nos revela una inmensa muchedumbre carente de los medios más indispensables para vivir y trabajar de una manera humana y de acuerdo con los standars fijados en nuestros tiempos por las comunidades progresistas, a las cuales el destino nos ha unido y constituyen la libre América.

Yo sé que Uds. necesitan ganar mejor salario, mejorar sus condiciones actuales de vida en el hogar y en la sociedad; sé que necesitan más escuelas en las cuales poder adquirir conocimientos teóricos y prácticos que os hagan hombres capacitados para rendir una mejor y mayor producción y obtener así una mejor y mayor compensación por vuestra labor manual e intelectual. Sé que necesitáis con urgencia que se mejoren vuestras condiciones físicas. Que necesitáis vestir mejor, alimentaros mejor y rodearos de comodidades, aún cuando sean humildes, en vuestros hogares. A conseguir todas estas cosas les prometo que tendrán mis esfuerzos, mientras esté en este Departamento; pero yo no podré realizar, ni aún siquiera en parte, esta labor, a menos que cuente con vuestra decidida cooperación y eso es lo que ospido en este momento.

Yo quiero fomentar relaciones de paz y de armonía entre Uds. y vuestros patronos. Quiero que libremos todas nuestras batallas empleando la persuasión, para producir así la convicción en la mente de los que han de hacernos justicia, en las demandas que nos proponemos formular en vuestro propio beneficio. Quiero que Uds. se dén cuenta exacta de que son parte integrante e indispensable de la organización económica del país en general y que como tales tenéis el derecho que os confiere la ley y la mera circunstancia de ser seres humanos; pero también tenéis deberes que cumplir, porque donde quiera que exista un derecho, sea este natural o de cualquier otra naturaleza, nos encontramos con que ese derecho está limitado por el derecho de nuestro vecino, surgiendo así inmediatamente el deber que restringe y limita nuestra acción. A iguales reglas están sometidos vuestros patronos. También ellos tienen derechos y tienen deberes; pero yo someto sincera y cándidamente a la consideración ecuánime de los patronos de Puerto Rico, que el deber en ellos es, hasta cierto punto, mucho más fuerte y obligatorio que el de nuestro trabajadores, dado el ambiente y las circunstancias en que los unos y los otros se han desarrollado.

Mientras el capitalista puertorriqueño ha tenido durante 400 años o más, todas las oportunidades para cultivar su inteligencia y ponerse así en condiciones ventajosas para la lucha por la vida, nuestro proletariado ha vivido condenado al abandono y al olvido más inicuos, quedando así reducidos a la impotencia más indigna y a la condición más miserable a que puede reducirse un ser humano, casi a la condición de ser irracional. La culpa de esto no es vuestra, amigos trabajadores, ni tampoco de vuestros patronos. Es del sistema en que vivimos hasta ayer y en el que se ha pretendido que continuemos viviendo todavía.

Pero no hay motivo ninguno para la desesperación ni el desengaño. El porvenir es brillante; la época de la justicia social empieza a cristalizar en nuestro país y pronto se alcanzará, afianzando la felicidad de nuestros trabajadores y capitalistas por igual, marchando ambos del brazo, unidos en la persecución de un fin común, inspirados por un mismo ideal obedeciendo a una misma ley. Será entonces la época de la cooperación y, como consecuencia inevitable, el progreso

material, intelectual y espiritual de nuestro pueblo, que habrá de llevarlo a la consecución de una manera estable, de su propio bienestar.

El Departamento de Agricultura y Trabajo patrocina la organización de los trabajadores, de la misma manera que del capital, porque cree que éste será el mejor medio para desarrollar la labor que se propone realizar y cumplir con el deber que le impone la ley. Ustedes deben organizarse, haciéndose miembros de aquellas uniones y asociaciones del Trabajo con que más simpaticen y que mejor pueda llenar sus aspiraciones. En mi carácter oficial, no puedo recomendarles ninguna organización obrera, porque, si lo hiciera, no estaría actuando con imparcialidad, como deseo hacerlo en todos mis actos oficiales; pero Uds. deben siempre buscar ser miembros de aquellas asociaciones y organizaciones del trabajo que por su historia y por los medios con que cuentan ofreszcan mayores garantías de protección, de orden y de paz, a la vez que de eficiencia en el fomento de vuestro bienestar individual y colectivo. No admitáis nunca a los que prediquen doctrinas disociadoras ni destructoras de vuestra unión y de vuestra cohesión. Sed siempre obedientes de la ley con los funcionarios encargados de ejecutarla, sin que por esto abandonéis ni undáis jamás ninguno de vuestros derechos como ciudadanos dignos de la gran República que nos ha hecho sus hijos predilectos. Y si obedecéis la ley y adoptáis como norma de vuestra conducta estos consejos sinceros, yo os aseguro que el éxito más brillante coronará vuestros esfuerzos. Para realizar así vuestra labor, podéis contar incondicionalmente con el Departamento de Agricultura y Trabajo."

(Firmado): L. FELIU, Comisionado.

El mensaje del Comisionado fué muy bien acogido por toda la concurrencia que asistió a la conferencia.

F. PAZ GRANELA.

Después presentaron al Sr. F. Paz Granela, Sub-jefe Interino del Negociado del Trabajo, quién empezó su discurso con toda serenidad explicando la Ley del Salario Mínimo en sus más importantes detalles, refiriéndose a la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, citando especialmente por su aspecto científico y jurídico las declaraciones de los jueces Eaking y de Brewer. Después habló extensamente sobre la Ley de Ocho Horas promulgada en Puerto Rico y en los Estados Unidos, declando que esas leyes de protección a la mujer y al niño han sido el producto del esfuerzo constante de las organizaciones del trabajo. El orador llamó la atención de todas las trabajadoras presentes para que cooperaran de buena fé con los representantes del Depaatamento de Agricultura y Trabajo para el extricto cumplimiento de las leyes obreras.

"Si los hombres y mujeres productores de nuestro país,—declaró el orador—no prestan su decidida cooperación para el fin que persigue el Negociado del Trabajo, sin duda señoras y señores, que este Negociado no le será posible desarrollar todas sus buenas iniciativas para fomentar el bienestar económico y social de los trabajadores y trabajadoras de los campos, fábricas y talleres."

"La legislación del trabajo, no importa cuan buena ella sea, será de poco beneficio para los trabajadores y el país en general, hasta que ella pueda ser inteligentemente vigilada, mantenida y defendida." El señor Granela se extendió en consideraciones describiendo en detalles la situación paupérrima de los trabajadores agrícolas de nuestro país, declarando q. son los que más protección y defensa necesitan en Pto. Rico.

ANTONIO ARROYO.

Después fué presentado el Jefe Interino del Negociado del Trabajo Sr. Antonio Arroyo, quien empezó explicando los beneficios de las conferencias públicas de acuerdo con la ley 65 Reorganizando el Negociado del Trabajo; trató sobre las leyes 73 y 91 explicándolas con tanta claridad y orientación que la concurrencia se daba exacta cuenta de los beneficios prácticos de esas leyes obreras, si todos los trabajadores cooperasen a su extricta vigilancia en todos los centros de trabajo. Explicó la ley 91 sobre Contrato de Trabajo, y un gran número de trabajadores agrícolas que estaban presentes demostraban el regocijo que sentían al conocer las disposiciones de la ley, pues hasta ahora la ignoraban.

Después el señor Arroyo habló extensamente sobre los beneficios prácticos de la organización de los trabajadores de todos los oficios como el único medio en la lucha económica para mejorar sus condiciones de vida y trabajo en todo el país. El orador no recomendó organización determinada, sino que aconsejó simplemente la organización de los trabajadores para su beneficio colectivo.

Todos los oradores estuvieron ecuánimes y ajustados en sus disertaciones como representantes del Departamento de Agricultura y Trabajo.

La concurrencia se mantuvo entusiasmada hasta la terminación de la conferencia.

A las cinco de la tarde terminó el acto.

DE ADMINISTRACION

AVISO A LOS AGENTES

Publicamos todas las cantidades que por conceptode suscripciones se reciban de la Isla, los nombres de los pueblos, las iniciales del Agente, la fecha y la suma y se entenderá que su publicación ha de servir para acusar recibo. Los Agentes que no reciban el paquete será porque no remiten dinero alguno.

Oct: 6	F: P	Guayama	2.40
" 6	P. C.	Caguas	3.02
" 6	F. N. Jr.	Barceloneta	0.78
" 6	J. B	Playa de Ponce	1.45
Oct. 6	L. G	San Lorenzo	1.35
" 6	J. P. M	Guánica	1.20
" 7	I: L	Santa Isabel	1:50
" 7	A: F	Peñuelas	0.50
" 7	R. S	Juana Díaz	.30
" 7	A. D	Arecibo	1.40
" 7	R. V. R	Vega Alta	0.50
" 7	A. O.	Santurce	1.00
" 11	J. T	Cataño	1.65
" 11	J. M. R	Rincón	1.00
" 11	D. O	Corozal	0:12
" 11	D. H: B	Quebradillas	0.55
" 11	M. N.	Aguadilla	2.75
" 11	C. C. O.	Mayaguez	1.80